



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2023



12 de septiembre de 2023

Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

**VISTO:**

La solicitud formulada por el Sr. PALAVECINO ELIAS ANDRÉS, DNI. 38.927.856 a efectos de ayudarlo a solventar gastos para el pago de honorarios de profesional para sesiones de psicomotricidad para su hijo menor de edad Ian Andrés, quien se encuentra atravesando una delicada situación de salud que requiere esta asistencia, y

**CONSIDERANDO:**

Que la carencia de recursos del solicitante y de su grupo familiar como así también el problema que padece el menor ha quedado debidamente acreditado con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, por lo cual ha avalado el requerimiento formulado por el causante,

La intención de esta gestión de gobierno, dada la actual situación económica que atraviesa el país, de acudir en ayuda de las familias más necesitadas, principalmente en casos de salud,

Que la atención requerida será prestada por la profesora DEGLIABERTI ORNELLA, CUIT. 27-39277603-1,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:**

**Artículo 1º:** Otórgase un subsidio de Pesos DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 17.500,00) a favor del Sr. PALAVECINO ELIAS ANDRÉS, DNI. 38.927.856 con destino a solventar el pago de honorarios profesionales por sesiones de psicomotricidad para su hijo menor de edad Ian Andrés, quien requiere de esta asistencia, de acuerdo al informe de la Subsecretaría de Desarrollo Social en encuesta socio económica y con cargo a rendir cuentas.

**Artículo 2º:** Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el monto precedentemente expuesto a favor de la Sra. DEGLIABERTI ORNELLA, CUIT. 27-39277603-1, el cual se efectivizará por transferencia bancaria a la C.B.U. 0720087888000036918654, imputando su gasto con cargo a la Partida 01.04.00 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º:** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

**DECRETO N° 1.840**

Dr. José María Balsamello  
Secretario de Intendencia Municipal  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte